

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

97 *CODEOSCOPIC, S.A*

Anuncio de Reducción de Capital Social por Amortización de Acciones Propias.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "CODEOSCOPIC, S.A." celebrada el 29 de junio de 2017 acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 7.780 euros, resultando un capital social de 93.660 euros, mediante el procedimiento de amortización de las 778 acciones nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 7.810 a la 8.587, ambos inclusive, todas ellas adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por el acuerdo de la Junta General.

La presente reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias. Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales y tendrá, en lo sucesivo, la siguiente redacción:

"Artículo 5.º- El capital social se fija en la cantidad de noventa y tres mil seiscientos sesenta euros (93.660 €).

Está representado por 9.366, de diez euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 9.366, ambas inclusive.

Todas y cada una de las acciones representativas del capital social están desembolsadas íntegramente".

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 29 de diciembre de 2017.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Codeoscopic, S.A., Lexcrea, S.L.P., debidamente representada por Robert Burgell Bonet.

ID: A180000287-1